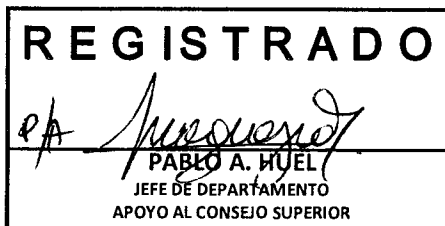




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 16 de marzo de 2017.

VISTO la Resolución N° 664/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, relacionada con el concurso Auxiliar en la asignatura Comercialización I (Área Administración y Economía), del Departamento Licenciatura en Administración Rural, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso Auxiliar en la asignatura Comercialización I (Área Administración y Economía), del Departamento Licenciatura en Administración Rural.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

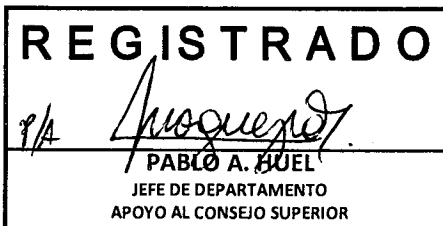
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Resistencia, el concurso para cubrir el cargo de Auxiliar en la asignatura Comercialización I (Área Administración y



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Economía), del Departamento Licenciatura en Administración Rural, debido a que el único postulante no alcanzó el puntaje establecido para el cargo concursado.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 268/2017

UTN
ma
nm
rah

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR
A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER
Secretario del Consejo Superior